

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A."**

Señores Accionistas

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la Contabilidad de la Compañía "NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A." correspondiente al ejercicio económico del año 2013, informo a ustedes que:

- 1.- He auditado el Balance General de la compañía Nacional de Trenzados NT Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados, basados en mi auditoría.
- 2.- En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de NT Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2013, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha se ha realizado de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados por el Ecuador.
- 3.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 4.- La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales estatutarias.
- 5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados.
- 6.- Los procedimientos de control interno establecidos por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de los recibos que están salvaguardados contra pérdida

por uso o disposición no autorizada y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito 25 de Marzo del 2014.



Dr. Celso Arévalo Villacrés
COMISARIO PRINCIPAL
NT ECUADOR S.A.

CIUDADANIA 0600950794
 AREVALO VILLACRES CELSO DEIFILIO
 CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBAMBE
 25 AGOSTO 1955
 004- 0021 01076 N
 CHIMBORAZO/ ALAUZI
 ALAUZI 1955

Arevalos



EQUATORIANO***** E034038770
 CASADO MONICA DEL CARMEN ORTIZ M
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 DEIFILIO AREVALO
 KUSANI VILLACRES
 QUITO 14/01/2001
 14/01/2021

0677238



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
 ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

003 - 0200 0600950794
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AREVALO VILLACRES CELSO DEIFILIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	
QUITO		
CANTÓN	PARÍQUITA	2
	ZONA	

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA